

Competencias del Contador Público frente a la reforma reglamentaria de la Ley 43 de 1990 en  
Colombia

Laura Natalia Garzón Parra

Universidad de Boyacá  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Contaduría Pública  
Tunja  
2022

Competencias del Contador Público frente a la reforma reglamentaria de la Ley 43 de 1990  
en Colombia

Laura Natalia Garzón Parra

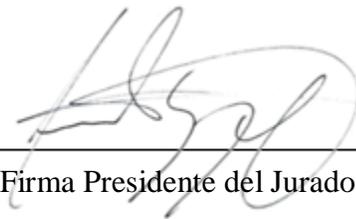
Trabajo de grado para optar al título de:  
Contador Público

Directora:  
Sandra Milena Forero Mozo  
Contadora Pública

Universidad de Boyacá  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables,  
Contaduría Pública  
Tunja  
2022

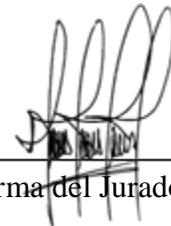
**Nota de aceptación:**

La estudiante Laura Natalia Garzón Parra aprobó su alternativa de grado para optar al título de Contador Público con una nota aprobatoria de Cuatro punto dos (4.2)



---

Firma Presidente del Jurado



---

Firma del Jurado



---

Firma del Jurado

Tunja, 22 de noviembre de 2022

“Únicamente el graduando es responsable de las ideas expuestas en el presente trabajo”.  
(Lineamientos constitucionales, legales e institucionales que rigen la propiedad intelectual).

Quiero expresar mi gratitud a Dios, por permitirme cumplir este sueño y brindarme la sabiduría y salud para culminar satisfactoriamente mis estudios.

El presente trabajo está dedicado especialmente a mis padres, Gladys y Ramiro por su sacrificio, amor y apoyo incondicional en todo momento, por enseñarme que con esfuerzo, trabajo y constancia todo es posible, por ser mi motor para llegar hasta aquí y nunca darme por vencida. Es un orgullo y un honor para mí ser su hija, y tenerlos como padres.

A mis hermanos Diego, Lina y Yubel, por haber sido parte de este maravilloso proceso, por su compañía, respaldo y cariño a lo largo de esta etapa que, aunque no fue fácil terminar hoy se ve reflejado el fruto de ese esfuerzo y lograr con éxito mi carrera.

A mi abuelita Evelia por llevarme siempre en sus oraciones, brindarme sus consejos e impulsarme a ser mejor cada día.

Gracias a mi familia por su paciencia, su dedicación, su apoyo y amor incondicional.

*Natalia.*

### **Agradecimientos**

Agradezco a la Universidad de Boyacá, a toda la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, a mis docentes que me guiaron en el transcurso para obtener mi título universitario, especialmente a mi directora Sandra Milena Forero Mozo, por su valioso aporte a lo largo de este proceso, quien con su apoyo, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

**Contenido**

	Pág.
Introducción.....	19
Competencias del Contador Público en la ley 43 de 1990.....	20
Artículo 2: actividades relacionadas con la ciencia contable en general .....	20
Artículo 10: de la fe pública .....	21
Artículo 13: calidad de Contador Público .....	22
Análisis de las competencias .....	24
Competencias del Contador Público en el ámbito internacional .....	28
Perfil profesional y ocupacional del Contador Público en las IES Colombianas .....	32
Instituciones educativas en Colombia .....	33
Elementos comunes importantes .....	36
Propuesta de las competencias que debe tener el Contador Público .....	40
Análisis de la propuesta de reforma a la contaduría pública en Colombia .....	47
Conclusiones .....	49
Recomendaciones .....	51
Referencias .....	52
Anexos .....	57

**Lista de Tablas**

	Pág.
Tabla 1. Resultados de aprendizaje de competencias profesionales.....	26
Tabla 2. Competencias profesionales según el AICPA .....	28
Tabla 3. Competencias de preparación profesional según el NACE .....	29
Tabla 4. Marco de Competencias de Contabilidad Gerencial según el IMA .....	31
Tabla 5. Competencias profesionales del CP .....	37
Tabla 6. Campos de acción del CP .....	38
Tabla 7. Competencias por dominio. ....	43

**Lista de Figuras**

	Pág.
Figura 1. Funciones del Contador Público .....	21
Figura 2. IMA Management Accounting Competency Framework .....	31
Figura 3. Ranking universidades 2020 Contaduría Pública .....	32
Figura 4. Instituciones de Educación Superior .....	33
Figura 5. Desagregado del dominio de evaluación en tres competencias .....	34
Figura 6. Competencias específicas evaluadas por el ICFES .....	35
Figura 7. Grupos de competencias.....	40

**Lista de Anexos**

	Pág.
Anexo A. Anteproyecto .....	58
Anexo B. Perfil profesional y ocupacional del Contador Público en las universidades de Colombia .....	87

## Glosario

Para fundamentar teóricamente la investigación se hace referencia a los siguientes términos:

### **Índice de Siglas:**

**AICPA:** Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados

**CTCP:** Consejo Técnico de la Contaduría Pública

**CNCP:** Colegio Nacional de Contadores Públicos

**ESAP:** Escuela Superior de Administración Pública

**IAESB:** Junta de Normas Internacionales de Educación Contable

**IFAC:** Federación Internacional de Contadores

**ICFES:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

**IES:** Instituciones de Educación Superior

**IMA:** Instituto de Contadores de Gestión

**NACE:** Asociación Nacional de Universidades y Empleadores

**NIE:** Normas Internacionales de Educación

**CCB:** Cámara de Comercio de Bogotá

**MEN:** Ministerio de Educación Nacional

**Términos:**

***Habilidades intelectuales:*** habilidades que se refieren a la capacidad de un profesional de la Contaduría para resolver problemas, tomar decisiones y ejercer el buen juicio.

***Habilidades técnicas y funcionales:*** consisten en habilidades generales, así como habilidades específicas para la contabilidad

***Habilidades personales:*** habilidades relacionadas con las actitudes personales y el comportamiento de un profesional de la contaduría

***Habilidades interpersonales y de comunicación:*** habilidades que se refieren a la capacidad de un profesional de la Contaduría para trabajar e interactuar en forma efectiva con otros.

***Habilidades organizacionales:*** habilidades de un profesional de la Contaduría para trabajar de manera efectiva con o dentro de una organización para obtener los resultados óptimos de la gente y de los recursos disponibles.

***Capacidades:*** “las capacidades son el conjunto de conocimientos profesionales, habilidades profesionales, y valores, ética y actitudes profesionales requeridas para demostrar competencia.” (Federación Internacional de Contadores, 2008, pág. 79)

***Competencia laboral:*** es la combinación integral de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño adecuado y oportuno, en el conjunto de una o más funciones laborales determinadas y en ámbitos ocupacionales propios de las instituciones.

***Competencia profesional:*** el Contador Público deberá contratar solamente trabajos para los cuales él o sus asociados o colaboradores cuenten con la capacidad e idoneidad necesarias para que los servicios comprometidos se realicen en forme eficaz y satisfactoriamente obligado

a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquellos requeridos para el bien común y los imperativos de progreso social y económico.

**Competencia:** las competencias son definidas por el ICFES como capacidades complejas integradas por diferentes elementos: conocimientos, habilidades, destrezas, potencialidades, prácticas y acciones que conjuntamente permiten la ejecución de diferentes tareas específicas en contextos determinados, “saber hacer en forma pertinente”. Dichas competencias se construyen, desarrollan y son cambiantes en el tiempo. (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, 2017).

**Contador Público:** según la ley 43 de 1990, artículo 1: se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

**Datos cualitativos:** evidencia o información simbólica verbal, audiovisual o en forma de texto e imágenes.

**Dictamen:** el dictamen del auditor contiene una clara expresión de opinión escrita sobre los estados financieros como un todo.

**Educación contable:** el Contador Público actuara con la intención, cuidado, diligencia de un profesional responsable consigo mismo y con la sociedad, asumiendo siempre una responsabilidad personal indelegable por los trabajos por él ejecutados o realizados bajo su dirección.

**Enfoque cualitativo:** utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o relevar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

**Estados financieros certificados:** el representante legal y el Contador Público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

**Estados financieros dictaminados:** son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del Contador Público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión “ver la opinión adjunta” u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente.

Este concepto se relaciona estrechamente con la ética y la moral, dado que las decisiones que toman tanto los individuos como las sociedades o grupos en general tienen consecuencias sobre el resto y hay que desarrollar una conciencia de conjunto.

**Investigación:** la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema.

**Ley:** una ley es una regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio. Tiene como fin permitir o prohibir alguna acción de los individuos con el objetivo de regular las conductas humanas y lograr una convivencia armoniosa dentro de una sociedad.

**Marco teórico:** es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un proyecto de investigación, análisis, hipótesis o experimento.

**Mercado laboral:** es aquel donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.

**Perfil ocupacional:** es la descripción general de las habilidades que un trabajador debe tener para desempeñarse de manera eficiente en un puesto de trabajo. Asimismo, las características actitudinales, habilidades y destrezas que se requiere para el desempeño del cargo. (La Gerencia Moderna en las organizaciones, 2011)

**Perfil profesional:** según José Antonio Arnaz (1996), el perfil profesional es una descripción de las características que se requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales. Un individuo se constituirá como profesional después de haber participado en el sistema de instrucción.

**Perito contable:** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990 se requiere la calidad de Contador Público, para actuar como perito en controversias de carácter técnico contable, especialmente en diligencias sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúos de intangibles patrimoniales, y costo de empresas en marcha.

**Persona jurídica:** el artículo 633 del Código Civil preceptúa: "se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente".

**Persona natural:** la CCB dice: la persona natural es aquel individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica.

**Profesión:** el término profesión viene de "profeses" que significa dedicación o respuesta. Hace referencia al verbo "profesar" con lo que se quiere decir que el profesional se identifica o tiene apropiadas, haciendo parte de su ser, ciertas ideas, maneras, concepciones y prácticas que lo caracterizan. La profesión es una facultad o capacidad certificada. Es un juramento de respeto y de pertinencia para desarrollar una labor propia.

**Reforma:** significa volver a formar, rehacer. En sentido jurídico la reforma es sustituir un texto por otro que tenga un significado más claro o que establezca uno distinto. (Torruco, 2001)

**Responsabilidad social:** es la conciencia sobre el impacto que nuestras decisiones tendrán en la sociedad en el futuro.

**Valores profesionales, ética y actitud:** “el comportamiento y las características que identifican a los contadores profesionales como miembros de una profesión. Incluyen los principios éticos generalmente asociados con, y considerados esenciales en la definición de las características distintivas del comportamiento profesional” (Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable IAESB, 2014)

## Resumen

### **Competencias del Contador Público frente a la reforma reglamentaria de la Ley 43 de 1990 en Colombia.**

El presente trabajo de grado es una investigación que busca determinar cuáles son las competencias, así como el perfil profesional y ocupacional de los egresados del programa de Contaduría Pública en Colombia, tomando como referencia perfil dado por cada una de las universidades a nivel nacional autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional-MEN.

De esta manera, el objetivo principal de este estudio se centra en elaborar una propuesta sobre qué competencias debería desarrollar el Contador Público para atender las necesidades de acuerdo con el contexto actual del mercado laboral. Teniendo en cuenta la reforma que se está realizando de la *Ley 43 de 1990*, reglamentaria de la profesión de la Contaduría Pública en Colombia, y servir como un insumo para la elaboración de la propuesta que se está construyendo por parte del Comité Regional de Boyacá.

Para ello, el tipo de investigación empleado para el desarrollo de este trabajo fue cualitativo con alcance descriptivo, y determinando como método la revisión bibliográfica, que permitió identificar las diferentes conceptualizaciones existentes sobre las competencias.

Concluyendo que, el Contador Público es un profesional íntegro con diversos campos de acción, que aporta gran valor a la empresa y es un gran pilar para la toma de decisiones. Finalmente, se sugiere como recomendación la constante actualización de los conocimientos para aplicarlos en la vida laboral.

**Palabras clave:** competencias, perfil profesional, perfil ocupacional, Contador Público, reforma, mercado laboral.

### **Abstract**

#### **Competences of the Public Accountant before the regulatory reform of Law 43 of 1990 in Colombia.**

The present degree work is an investigation that seeks to determine what the competencies are, as well as the professional and occupational profile of the graduates of the Public Accounting program in Colombia, taking as reference the profile given by each of the universities at the national level authorized by the Ministry of National Education-MEN.

In this way, the main objective of this study focuses on developing a proposal on what skills the Public Accountant should develop to meet the needs according to the current context of the labor market. Taking into account the reform that is being carried out of Law 43 of 1990, which regulates the profession of Public Accounting in Colombia, and serve as an input for the elaboration of the proposal that is being built by the Regional Committee of Boyaca.

For this, the type of research used for the development of this work was qualitative with a descriptive scope, and determining the bibliographic review as a method, which allowed identifying the different existing conceptualizations about competencies.

Concluding that the Public Accountant is a professional of integrity with various fields of action, which adds great value to the company and is a fundamental pillar for decision-making. Finally, it is suggested as a recommendation the constant updating of knowledge to apply it in the labor field.

**Keywords:** skills, professional profile, occupational profile, Public Accountant, reform, labor market.

## **Introducción**

Para desarrollar el presente trabajo de investigación fue necesario realizar una revisión bibliográfica referente a las competencias profesionales del Contador Público y sus diferentes campos de acción y la importancia que todos estos componentes involucran en el desarrollo del ejercicio profesional. Al analizar detalladamente cada uno de estos elementos se evidencian los retos y los compromisos que representa en la responsabilidad social que permite la confianza en las acciones y en la información que los profesionales suministran.

El atributo de dar fe pública encierra la aplicación de los principios y las cualidades de todo Contador debe tener y acompañado de las competencias enmarcadas en este trabajo, edifica y construye la profesión logrando un nivel que aporta tanto al crecimiento personal, económico, de las sociedades y que se reflejaran directamente en el desarrollo del crecimiento del país.

En el desarrollo del capítulo I, se menciona y analiza las Competencias del Contador Público según la ley 43 de 1990, además se observa cuáles son las cualidades y competencias que debe tener un Contador según organizaciones internacionales tales como el AICPA, NACE e IMA.

Luego, en el capítulo II, se describe el perfil profesional y ocupacional del Contador Público en las IES Colombianas, en el Anexo B se puede ver al detalle la investigación realizada.

En el capítulo III, se elabora una propuesta de las competencias que debe tener el Contador Público ajustadas a los requerimientos y necesidades de la sociedad actual.

Finalmente, se arriba algunas conclusiones y recomendación general.

Espero que este trabajo logre satisfacer y cubrir todas las inquietudes y sea un espacio para generar nuevo conocimiento, despertando el interés de los lectores en este tema tan importante que fortalece la confianza en esta labor. Además, sirva como consulta y guía para futuros estudiantes.

### **Competencias del Contador Público en la ley 43 de 1990**

Las competencias profesionales del Contador Público no se encuentran descritas puntualmente dentro de la Ley 43 de 1990, si no que están distribuidas en el marco legal, a interpretación del lector y teniendo en cuenta las funciones desarrolladas tradicionalmente por este profesional. Por lo cual es pertinente, definir un apartado donde se identifique plenamente cuáles serían las competencias/habilidades técnicas necesarias para realizar el trabajo de Contador Público, resumiendo las diversas actividades de la ciencia contable en general, así mismo habilidades transversales como: pensamiento matemático, matemática financiera, redacción, razonamiento, análisis de datos, entre otras.

La ley 43 de 1990, busca entre otras cosas, la reglamentación de la profesión contable, por esta razón se conoce el código de ética, también se encarga de regular lo referente al régimen jurídico y disciplinario al cual están expuestos los Contadores Públicos, en el ejercicio de sus funciones desempeñadas, se habla de las normas (de carácter personal, relativas a la ejecución de su trabajo, y relativas a la rendición de sus informes) que debe cumplir el Contador en su papel de Auditor, se hace referencia a que el Contador Público debe dejar constancias de sus labores realizadas mediante papeles de trabajo, se explica en qué casos se debe contar con la calidad de Contador Público, y por supuesto hace mención a los órganos de vigilancia y dirección de la profesión, a saber: Junta Central de Contadores y Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Por esta razón, para comprender acerca de las competencias y funciones del Contador Público según la ley 43 de 1990, se hace relación a los siguientes artículos:

#### **Artículo 2: actividades relacionadas con la ciencia contable en general**

Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función

profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares. (Congreso de la República de Colombia, 1990)

**Parágrafo 1o.** Los Contadores Públicos y las sociedades de Contadores Públicos quedan facultadas para contratar la prestación de servicios de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general y tales servicios serán prestados por Contadores Públicos o bajo su responsabilidad.

**Parágrafo 2o.** Los Contadores Públicos y las sociedades de Contadores Públicos no podrán, por sí mismas o por intermedio de sus empleados, servir de intermediarias en la selección y contratación de personal que se dedique a las actividades relacionadas con la ciencia contable en general en las empresas que utilizan sus servicios de revisoría fiscal o de auditoría externa.

## Figura 1

Funciones del Contador Público



Fuente: Actualícese (2022). *Certificado de ingresos expedido por un contador público*. <https://actualicese.com/certificado-de-ingresos-expedido-por-un-contador-publico/>

## Artículo 10: de la fe pública

La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a

las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance.

**Parágrafo.** Los Contadores Públicos, cuando otorguen fe pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil que hubiere lugar conforme a las leyes.

### **Artículo 13: calidad de Contador Público**

Se requiere tener la calidad de Contador Público en los siguientes casos:

#### **Por razón del cargo**

- a. Para desempeñar las funciones de revisor fiscal, auditor externo, auditor interno en toda clase de sociedades, para las cuales la ley o el contrato social así lo determinan.
- b. En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley para desempeñar el cargo de jefe de contabilidad, o su equivalente, auditor interno, en entidades privadas y el de visitadores en asuntos técnico contable de la Superintendencia Bancaria, de Sociedades, Dancoop, subsidio familiar, lo mismo que de la Comisión Nacional de Valores y de la Dirección General de Impuestos Nacionales - DIAN o de las entidades que la sustituyan.
- c. Para actuar como perito en controversias de carácter técnico contable, especialmente en diligencia sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales, y costo de empresas en marcha.
- d. Para desempeñar el cargo de decano en facultades de Contaduría Pública.
- e. Para dar asesoramiento técnico contable ante las autoridades, por vía gubernativa, en todos los asuntos relacionados con aspectos tributarios, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a los abogados.

**Por la razón de la naturaleza del asunto**

- a. Para certificar y dictaminar sobre los balances generales y otros estados financieros y atestar documentos de carácter técnico contable destinados a ofrecer información sobre actos de transformación y fusión de sociedades, en los concordatos preventivos, potestativos y obligatorios y en las quiebras.
- b. Para certificar y dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros de personas jurídicas o entidades de creación legal, cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior y/o cuyos activos brutos en 31 de diciembre de ese año sea o excedan al equivalente de 5.000 salarios mínimos. Así mismo para dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros de personas naturales, jurídicas, de hecho, o entidades de creación legal, solicitante de financiamiento superiores al equivalente de 3.000 salarios mínimos ante entidades crediticias de cualquier naturaleza y durante la vigencia de la obligación.
- c. Para certificar y dictaminar sobre los estados financieros de las empresas que realicen ofertas públicas de valores, las que tengan valores inscritos en bolsa y/o las que soliciten inscripción de sus acciones en bolsa.
- d. Para certificar y dictaminar sobre estados financieros e información adicional de carácter contable, incluida en los estudios de proyectos de inversión, superiores al equivalente a 10.000 salarios mínimos.
- e. Para certificar y dictaminar sobre los balances generales y otros estados financieros y atestar documentos contables que deban presentar los proponentes a intervenir en licitaciones públicas, abiertas por instituciones o entidades de creación legal, cuando el monto de la licitación sea superior al equivalente a dos mil salarios mínimos (2.000).
- f. Para todos los demás casos que señale la ley.

**Parágrafo 1°.** Se entiende por activo bruto, el valor de los activos determinados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

**Parágrafo 2°.** Será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos

durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos. (Congreso de la República de Colombia, 1990)

### **Análisis de las competencias**

Como se describe anteriormente, es una ley que lleva más de 31 años de vigencia y requiere de una reformulación basada en el contexto actual. Hoy en día el Contador Público debe desarrollar otras habilidades que van de la mano con la tecnología, el pensamiento analítico, habilidades blandas, comportamentales, tecnológicas, etc.

El CNCP en su estudio “Bases para el cambio de la contaduría pública y la contabilidad en el nuevo contexto socio-político colombiano” hace un llamado al nuevo gobierno central a fijar la mirada sobre la contabilidad y la contaduría pública, ya que: las propuestas actuales de reforma de la profesión contable no responden a las realidades del país y aceptan con sencillez modelos internacionales, desconociendo el desarrollo del conocimiento contable colombiano. Por ello, es necesario reconocer el carácter freelance del Contador Público, sin abusar de su regulación, y permitirle al profesional desarrollar el máximo número de metas deseadas a partir de su ejercicio en el marco institucional. (Consejo Nacional de Contadores Públicos, 2022)

Para analizar más a profundidad este escenario, la presidenta del Consejo Nacional de Contadores Públicos CNCP, señala lo siguiente:

**La Gobernanza de la profesión de los contadores en Colombia.** Tímidamente está en la agenda de los contadores en un proceso de reforma al Estatuto del Contador (Ley 43 de 1990), como ruta para establecer lo que queremos que la profesión sea, sobre lo cual esperamos, que tal proyecto de reforma apunte a tener una comunidad de contadores organizada, administrada por una Organización Profesional que abogue por modernizar los comportamientos y competencias de los contadores, para que vele por el desarrollo profesional inicial (DPI) de las nuevas generaciones y del desarrollo profesional continuo (DPC) de los profesionales actuales; para que asuma el reto de incidir en los cambios que se requieren en los programas de educación contable y continua, así como implementar nuevas formas de evaluación, entre otros fines esenciales. (Quiroga Mora, s.f.)

Del mismo modo, el Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable (IAESB) mediante el Estándar Internacional de Educación **IES 3, Desarrollo profesional inicial – Capacidades profesionales (2015)**, indica que las habilidades profesionales de Contaduría Pública se clasifican en cuatro áreas de competencia:

- ***Intelectual***, se relaciona con la capacidad de un profesional de la contabilidad para resolver problemas, tomar decisiones y ejercer el juicio profesional;
- ***Las relaciones interpersonales y de comunicación***, se relacionan con la capacidad de un profesional de la contabilidad para trabajar e interactuar eficazmente con otros;
- ***Personal***, se relaciona con las actitudes personales y el comportamiento de un profesional de la contabilidad; y
- ***Organizacional***, se refiere a la capacidad de un profesional de la Contaduría para trabajar eficazmente con o dentro de una organización para obtener resultados óptimos de las personas y los recursos disponibles.

Las áreas de competencia dentro de las habilidades profesionales incluyen intelectual y organizacional; dentro de la competencia técnica incluyen contabilidad e informes financieros, impuestos y economía; y dentro de los valores, la ética y las actitudes profesionales incluyen los principios éticos, así como el escepticismo profesional y el juicio profesional. (International Accounting Education Standards Board, 2015)

A continuación, se presenta a modo de resumen los resultados de aprendizaje esperados en la formación del profesional como guía propuesta por la IFAC habiendo la posibilidad de poder:

- incluir áreas de competencia adicionales;
- aumentar el nivel de dominio de alguna competencia áreas; o
- desarrollar resultados de aprendizaje adicionales que no están especificados en este IES.

**Tabla 1***Resultados de aprendizaje de competencias profesionales*

<b>Área de competencia (Nivel de competencia)</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>
<b>Intelectual (Intermedio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar información de una variedad de fuentes y perspectivas a través de la investigación, el análisis y la integración.</li> <li>• Aplicar el juicio profesional, incluida la identificación y evaluación de alternativas, para llegar a conclusiones bien razonadas basadas en todos los hechos y circunstancias relevantes.</li> <li>• Identificar cuándo es apropiado consultar con especialistas para resolver problemas y llegar a conclusiones.</li> <li>• Aplicar el razonamiento, el análisis crítico y el pensamiento innovador para resolver problemas.</li> <li>• Recomendar soluciones a problemas multifacéticos no estructurados</li> </ul>
<b>Interpersonal y comunicación (Intermedio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar cooperación y trabajo en equipo cuando trabaje hacia las metas de la organización.</li> <li>• Comunicarse de manera clara y concisa al presentar, discutir e informar en situaciones formales e informales, tanto por escrito como oralmente.</li> <li>• Demostrar conciencia de las diferencias culturales y de idioma en todas las comunicaciones.</li> <li>• Aplicar técnicas de escucha activa y entrevista efectiva.</li> <li>• Aplicar habilidades de negociación para llegar a soluciones y acuerdos.</li> <li>• Aplicar habilidades consultivas para minimizar o resolver conflictos, resolver problemas y maximizar las oportunidades.</li> <li>• Presentar ideas e influir en otros para brindar apoyo y compromiso.</li> </ul>
<b>Personal (Intermedio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar un compromiso con el aprendizaje permanente.</li> <li>• Aplicar el escepticismo profesional mediante el cuestionamiento y la evaluación crítica de toda la información.</li> <li>• Establecer altos estándares personales de entrega y monitorear el desempeño personal, a través de la retroalimentación de los demás ya través de la reflexión.</li> <li>• Administrar el tiempo y los recursos para lograr los compromisos profesionales.</li> <li>• Anticipar desafíos y planificar posibles soluciones.</li> <li>• Aplicar una mente abierta a las nuevas oportunidades.</li> </ul>
<b>Organizativo (Intermedio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo asignaciones de acuerdo con las prácticas establecidas para cumplir con los plazos prescritos.</li> <li>• Revisar el trabajo propio y el de otros para determinar si cumple con los estándares de calidad de la organización.</li> <li>• Aplicar habilidades de gestión de personas para motivar y desarrollar a otros.</li> <li>• Aplicar habilidades de delegación para entregar asignaciones.</li> <li>• Aplicar habilidades de liderazgo para influir en otros para que trabajen hacia las metas de la organización.</li> <li>• Aplicar herramientas y tecnología apropiadas para aumentar la eficiencia y la eficacia y mejorar la toma de decisiones</li> </ul>

Fuente: International Accounting Education Standards Board. (2015). *International Education Standard (IES) 3*.

[https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-IES-3-%28Revised%29\\_0.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-IES-3-%28Revised%29_0.pdf)

Las competencias profesionales van más allá del conocimiento de principios, normatividad, conceptos, hechos y procedimientos, se requiere que los Contadores demuestren, apliquen e integren al terminar su desarrollo profesional habilidades intelectuales, para resolver problemas, tomar decisiones y ejercer el juicio profesional; habilidades interpersonales y de comunicación, para trabajar e interactuar efectivamente con los demás; y habilidades personales y organizacionales, para ejercer y lograr resultados óptimos dentro de la organización. Además de competencias técnicas que incluyen contabilidad financiera e informes, impuestos y economía, así como valores, ética y actitudes profesionales. De esta manera, poder desempeñar sus funciones cabalmente, proteger el interés público, mejorar la calidad de su trabajo como profesional de la Contaduría y fortalecer la confianza y credibilidad de la profesión contable.

## Competencias del Contador Público en el ámbito internacional

Según el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (s.f.), las competencias profesionales, habilidades, actitudes y comportamientos que debe forjar un profesional en Contaduría son:

**Tabla 2**

*Competencias profesionales según el AICPA*

<b>Competencia</b>	<b>Definición</b>
<b>Conducta ética (Ethical Conduct)</b>	Comportarse de una manera sujeta a principios éticos para la protección de la sociedad, incluida la defensa del Código de conducta profesional de AICPA.
<b>Comportamiento profesional (Professional Behavior)</b>	Practicar de manera consistente con el carácter y los altos estándares establecidos por AICPA y la profesión contable. Demostrar una ética de trabajo y respeto por la diversidad, así como un compromiso de adquirir continuamente nuevas habilidades y conocimientos personales y profesionales.
<b>Toma de decisiones (Decision Making)</b>	Identificar objetivamente, evaluar críticamente los problemas y usar el juicio profesional para desarrollar modelos de decisión apropiados, identificar y analizar los costos y beneficios de cursos de acción alternativos y recomendar soluciones óptimas.
<b>Colaboración (Collaboration)</b>	Trabajar productivamente con diversos individuos en una variedad de roles, con múltiples intereses en el resultado, para lograr resultados aceptables y óptimos.
<b>Liderazgo (Leadership)</b>	Conocer y aplicar modelos de liderazgo para influir, inspirar y motivar a personas y grupos diversos. Desarrollar actitudes y comportamientos que reconozcan la diversidad y promuevan la inclusión, y optimicen el desempeño individual y organizacional.
<b>Comunicación (Communication)</b>	Escuchar activamente y entregar información de manera efectiva en múltiples formatos adaptados a la audiencia prevista.
<b>Gestión de proyectos (Project Management)</b>	Planificar y gestionar el flujo de trabajo individual y en equipo mediante la utilización eficaz del tiempo y otros recursos para lograr los objetivos.

Fuente: American Institute of Certified Public Accountants (s.f.). *Professional Competencies*. <https://us.aicpa.org/interestareas/accountingeducation/resources/accounting-core-competencies-personal>

Así mismo, para la Asociación Nacional de Universidades y Empleadores (2020), como centro de desarrollo profesional y adquisición de talento, provee ocho competencias clave para estudiantes en su preparación profesional y recién graduados, cada una de las cuales se puede demostrar de diversas maneras:

**Tabla 3***Competencias de preparación profesional según el NACE*

<b>Competencia / Definición</b>	<b>Comportamientos</b>
<b>Carrera y desarrollo personal:</b> desarrollarse uno mismo y su carrera de manera proactiva a través del aprendizaje personal y profesional continuo, la conciencia de las fortalezas y debilidades de uno, la navegación de oportunidades profesionales y la creación de redes para construir relaciones dentro y fuera de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar conciencia de sus propias fortalezas y áreas de desarrollo.</li> <li>• Desarrollar planes y metas para la carrera futura de uno.</li> <li>• Asumir funciones o cargos que le ayuden a progresar profesionalmente.</li> <li>• Establecer, mantener y/o aprovechar relaciones con personas que puedan ayudar a uno profesionalmente.</li> <li>• Participar voluntariamente en educación superior, capacitación u otros eventos para apoyar su carrera.</li> </ul>
<b>Comunicación:</b> intercambiar clara y efectivamente información, ideas, hechos y perspectivas con personas dentro y fuera de una organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender la importancia y demostrar habilidades verbales, escritas y no verbales/lenguaje corporal.</li> <li>• Emplear habilidades de escucha activa, persuasión e influencia.</li> <li>• Comunicarse de manera clara y organizada para que los demás puedan entender de manera efectiva.</li> <li>• Enmarcar la comunicación con respecto a la diversidad de estilos de aprendizaje, variadas habilidades individuales de comunicación y diferencias culturales.</li> </ul>
<b>Pensamiento crítico:</b> identificar y responder a las necesidades basándose en la comprensión del contexto situacional y el análisis lógico de la información relevante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar decisiones y resolver problemas utilizando un razonamiento y juicio sólidos e inclusivos.</li> <li>• Recopilar y analizar información de un conjunto diverso de fuentes e individuos para comprender completamente un problema.</li> <li>• Comunicar de manera efectiva las acciones y la justificación, reconociendo las diversas perspectivas y experiencias vividas por las partes interesadas.</li> <li>• Realizar bien varias tareas en un entorno acelerado.</li> </ul>
<b>Equidad e inclusión:</b> demostrar la conciencia, la actitud, el conocimiento y las habilidades necesarias para involucrar e incluir equitativamente a personas de diferentes culturas locales y globales. Participar en prácticas antirracistas que desafíen activamente los sistemas, estructuras y políticas del racismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar y utilizar comentarios de múltiples perspectivas culturales para tomar decisiones inclusivas y con mentalidad de equidad.</li> <li>• Contribuir activamente a prácticas inclusivas y equitativas que influyan en el cambio individual y sistémico.</li> <li>• Abogar por la inclusión, las prácticas equitativas, la justicia y el empoderamiento de las comunidades históricamente marginadas.</li> <li>• Buscar interacciones y experiencias interculturales globales que mejoren la comprensión de las personas de diferentes grupos demográficos y que conduzcan al crecimiento personal.</li> </ul>
<b>Liderazgo:</b> reconocer y capitalizar las fortalezas personales y de equipo para alcanzar las metas organizacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspirar, persuadir y motivarse a sí mismo y a los demás bajo una visión compartida.</li> <li>• Utilice el pensamiento innovador para ir más allá de los métodos tradicionales.</li> <li>• Servir como modelo a seguir para los demás al abordar las tareas con confianza y una actitud positiva.</li> <li>• Planificar, iniciar, gestionar, completar y evaluar proyectos.</li> </ul>

**Profesionalismo:** saber que los entornos de trabajo difieren mucho, comprender y demostrar hábitos de trabajo efectivos y actuar en interés de la comunidad y el lugar de trabajo en general.

- Actuar equitativamente con integridad y responsabilidad ante uno mismo, los demás y la organización.
- Mantener una marca personal positiva en consonancia con los valores de la organización y la carrera personal.
- Priorizar y completar tareas para lograr los objetivos de la organización.
- Cumplir o superar constantemente las metas y expectativas.
- Prestar atención a los detalles, lo que resultará en pocos o ningún error en su trabajo.
- Mostrar un alto nivel de dedicación para hacer un buen trabajo.

**Trabajo en equipo:** construir y mantener relaciones de colaboración para trabajar de manera efectiva hacia objetivos comunes, mientras aprecia los diversos puntos de vista y las responsabilidades compartidas.

- Escuche atentamente a los demás, tómese el tiempo para comprender y haga las preguntas apropiadas sin interrumpir.
- Gestione eficazmente los conflictos, interactúe y respete las diversas personalidades, y enfrente la ambigüedad con resiliencia.
- Emplear las fortalezas, conocimientos y talentos personales para complementar los de los demás.
- Colaborar con otros para lograr objetivos comunes.
- Construir relaciones laborales sólidas y positivas con el supervisor y los miembros del equipo/compañeros de trabajo.

**Tecnología:** comprender y aprovechar las tecnologías de manera ética para mejorar la eficiencia, completar tareas y lograr objetivos.

- Navegar por el cambio y estar abierto a aprender nuevas tecnologías.
- Utilizar la tecnología para mejorar la eficiencia y productividad de su trabajo.
- Identificar la tecnología apropiada para completar tareas específicas.
- Administre la tecnología para integrar la información para respaldar la toma de decisiones relevante, efectiva y oportuna.
- Adaptarse rápidamente a tecnologías nuevas o desconocidas.
- Manipular información, construir ideas y utilizar la tecnología para lograr objetivos estratégicos.

---

Fuente: adaptado de National Association of Colleges and Employers (2020). *Career Readiness Competencies*.  
<https://www.naceweb.org/career-readiness/competencies/career-readiness-defined/>

Por último, se enumeran algunas de las competencias que provee el Instituto de Contadores de Gestión, IMA como marco de referencia donde identifica seis dominios de conocimientos, habilidades y capacidades básicos que los profesionales de finanzas y contabilidad necesitan para seguir siendo relevantes en la era digital y desempeñar sus roles actuales y futuros de manera efectiva:

Tabla 4

## Marco de Competencias de Contabilidad Gerencial según el IMA

Competencia	Definición
<b>Estrategia, Planificación y Desempeño</b> (Strategy, Planning and Performance)	Las competencias requeridas para visualizar el futuro, liderar el proceso de planificación estratégica, guiar decisiones, gestionar riesgos y monitorear el desempeño.
<b>Informes y control</b> (Reporting and Control)	Las competencias requeridas para medir e informar el desempeño de una organización de conformidad con las normas y reglamentos pertinentes.
<b>Tecnología y análisis</b> (Technology and Analytics)	Las competencias requeridas para administrar la tecnología y analizar datos para mejorar el éxito organizacional.
<b>Perspicacia comercial y operaciones</b> (Business Acumen and Operations)	Las competencias requeridas para contribuir como un socio comercial multifuncional para transformar las operaciones de toda la empresa.
<b>Liderazgo</b> (Leadership)	Las competencias requeridas para colaborar con otros e inspirar a los equipos a alcanzar las metas organizacionales.
<b>Ética Profesional y Valores</b> (Professional Ethics and Values)	Las competencias requeridas para demostrar los valores profesionales, el comportamiento ético y el cumplimiento legal esenciales para un modelo de negocio sostenible.

Fuente: adaptado de Instituto de Contadores de Gestión IMA (2019). *IMA Management Accounting Competency Framework*. <https://www.imanet.org/career-resources/management-accounting-competencies?ssopc=1>

Figura 2

## IMA Management Accounting Competency Framework



Fuente: Instituto de Contadores de Gestión IMA (2019). *Management Accounting Competencies*. <https://www.imanet.org/career-resources/management-accounting-competencies?ssopc=1>

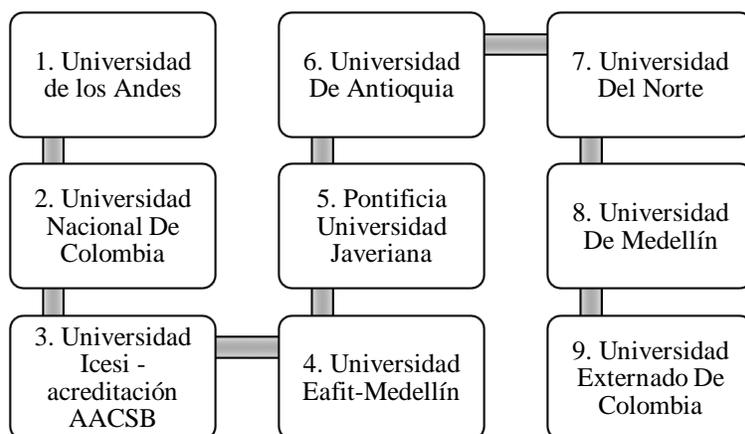
### Perfil profesional y ocupacional del Contador Público en las IES Colombianas

Para el desarrollo del segundo objetivo se realizó la investigación en primer lugar, del total de universidades existentes en Colombia adscritas y autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ofrecer servicios de educación superior. Luego, se seleccionaron aquellas que ofrecen el programa de Contaduría Pública. A partir de esto, se realizó la respectiva consulta en la página web de cada una de las Instituciones de Educación Superior del perfil profesional y ocupacional esperado del futuro egresado de este programa de pregrado.

Después de recolectar y consolidar la información en la tabla<sup>1</sup> (Ver Anexo B), se elaboró un análisis profundo con los elementos más comunes (competencias y campos de acción), tomando como base además de la investigación, el top 9 en el ranking de las mejores universidades de Colombia en el año 2020 elaborado por la revista Dinero con base en los resultados de las Pruebas Saber Pro 2019, destacando a La Universidad de los Andes como la mejor para estudiar Contaduría Pública, la Universidad Nacional en Bogotá y la Icesi en Cali que también sobresalieron en la lista.

#### Figura 3

*Ranking universidades 2020 Contaduría Pública*



Fuente: elaboración propia, basado en Revista Dinero (2020). *Las mejores universidades de Colombia en 2020*. <http://especiales.dinero.com/ranking-de-las-mejores-universidades-de-colombia-en-2020/index.html>

<sup>1</sup> Anexo B. Tabla del perfil profesional y ocupacional del Contador Público en las universidades de Colombia

**Instituciones educativas en Colombia**

Según su carácter académico, las Instituciones de Educación Superior (IES) se clasifican en:

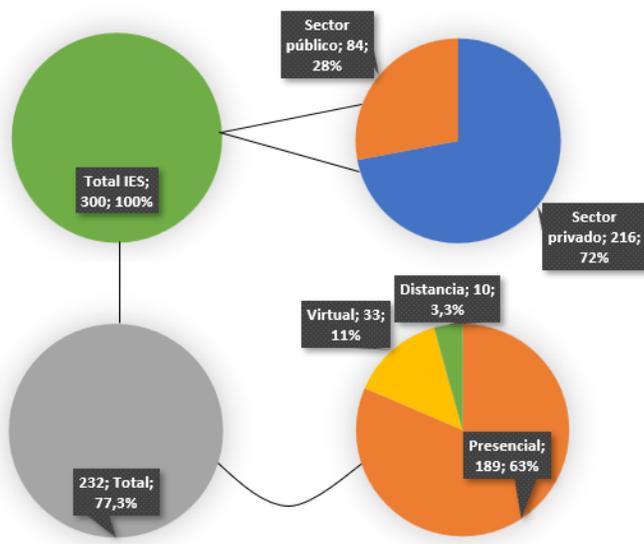
- Instituciones Técnicas Profesionales
- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas
- Universidades” (Ministerio de Educación, 2019)

Dicho esto, de acuerdo con datos del (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, s.f.) en Colombia hay activas: (29) Instituciones Técnica Profesional, (45) Instituciones Tecnológicas, (137) Instituciones Universitarias/Escuelas Tecnológicas, y (89) Universidades, para un total de: 300 Instituciones de Educación Superior adscritas al MEN. A su vez, 216 pertenecen al sector privado y 84 son del sector público.

Del total de IES, 189 ofrecen el programa de Contaduría Pública en modalidad presencial, 33 virtual y 10 a distancia, para un general de 232. A partir de esta información, se realizó una búsqueda del perfil profesional y ocupacional que adquiere el estudiante durante su formación de pregrado en la página web de la respectiva universidad.

**Figura 4.**

*Instituciones de Educación Superior*



Fuente: elaboración propia

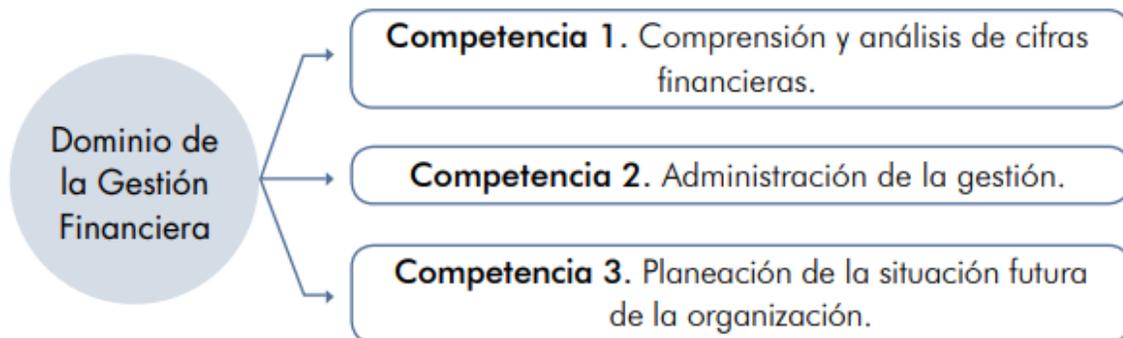
En el contexto nacional, se aplica por parte de Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, el Examen de Calidad de la Educación Superior –ECAES– (actualmente llamado SABER PRO), el cual ‘es un instrumento de evaluación estandarizada que sirve para medir el grado de desarrollo en competencias generales y específicas obtenido por los estudiantes que están próximos a graduarse de un programa profesional’ (Escuela Superior de Administración Pública, s.f.), donde para el caso del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC): Contaduría Pública existen dos módulos de competencias específicas, los cuales son: Gestión Financiera e Información y Control Contable.

### **Gestión financiera**

Evalúa las competencias de los estudiantes de pregrado para planear, evaluar, monitorear y analizar la adquisición, y mejor utilización posible los recursos de la organización, fundamentados en los objetivos y políticas establecidos por las instancias respectivas en las organizaciones.

### **Figura 5**

*Desagregado del dominio de evaluación en tres competencias*



Fuente: González Muñoz, R. I. (2020). *Marco de referencia del módulo Gestión Financiera*.

<https://cutt.ly/BCOjNWn>

Esta prueba resuelve problemas relacionados con:

- Comprender el impacto de las decisiones de la organización en los estados financieros en relación con el medio ambiente, la industria y los objetivos de la organización;

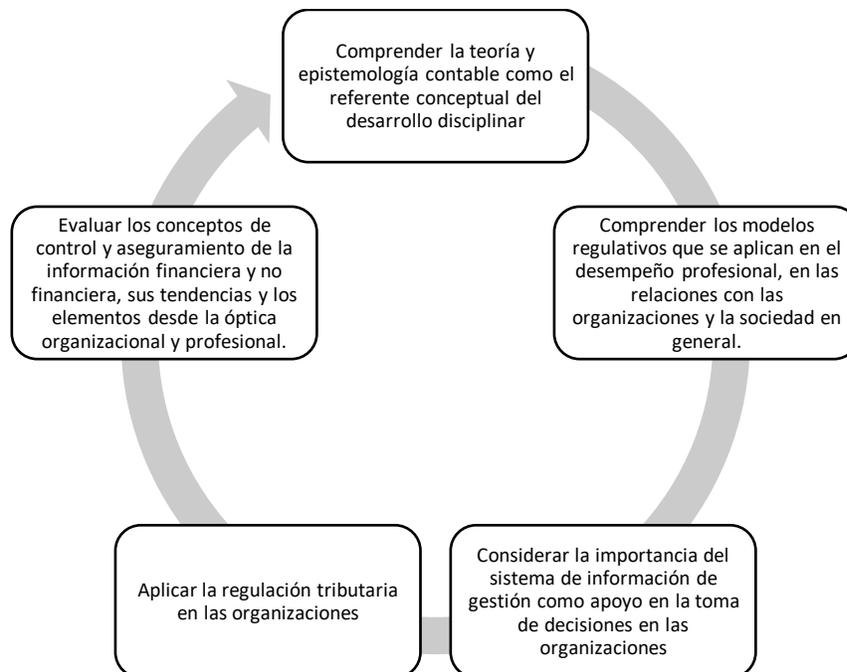
- Evaluar el impacto de las decisiones de inversión, comprender la estructura operativa y estimar el impacto de la estructura de financiación;
- Valorar el impacto en la posición futura de la organización de los cambios en los supuestos de inversión, operación y financiación, así como evaluar las alternativas de inversión y financiación, considerando la sensibilidad del valor percibido de la organización frente a estos cambios

### Información y control contable

Evalúa la competencia para identificar, resolver y proponer soluciones cognitivas y operativas desde el conocimiento del campo de la contabilidad, la información financiera y el aseguramiento, comprendiendo cabalmente la vinculación y relación que se establece entre la(s) teoría(s) y la práctica, ejercida en contextos y entornos organizacionales diversos.

### Figura 6

*Competencias específicas evaluadas por el ICFES*



Fuente: adaptado de: ICFES (2019). *Módulo de información y control contable*. <https://acortar.link/GPoQXE>

Estos módulos sirven para que los estudiantes puedan conocer sus capacidades en la contabilidad y se espera su desempeño en estas áreas. Así mismo, para países como Australia, Canadá y Estados Unidos se aplica como una medida Estándar Internacional el examen de cualificación de los Contadores Públicos Certificados (CPA), que permite determinar la competencia profesional de los examinados. Curvelo Hassan, Bohórquez, y Ruiz, (2019)

Cabe señalar que, la evaluación de estos módulos persigue unos objetivos fundamentales que son: determinar el nivel de desarrollo de las competencias profesionales adquiridas por los estudiantes que se encuentran en la etapa final de sus estudios de pregrado y servir como modelo de información para la elaboración de indicadores que muestren el estado actual del servicio educativo en Colombia, asimismo revisar, inspeccionar y vigilar el mejoramiento de la calidad de la educación

### **Elementos comunes importantes**

#### ***Competencias profesionales***

Se tomó como referencia el perfil profesional para determinar aquellas competencias que se espera adquiera y desarrolle el futuro profesional de la Contaduría Pública y le permitan desempeñarse idóneamente en su ejercicio dentro de las organizaciones empresariales modernas, tanto públicas, como privadas. De esta manera, se realizó la búsqueda de las palabras y conceptos más comunes afines que se repiten dentro de la tabla, mediante lectura hecha por el investigador, donde se destacaron un total de 18 competencias por su nivel de importancia y su representación gráfica tal como se muestra a continuación:

**Tabla 5***Competencias profesionales del CP*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Representación</b>
Formación integral sólida y actualizada de su entorno social, político, económico y cultural	79	
Capacidad investigativa para desarrollar habilidades argumentativas y propositivas	70	
Resolución de problemas propios del ejercicio contable	57	
Diseñar e implementar sistemas de información contable y financiera	50	
Aplicación de principios fundamentales, valores éticos y morales que orientan y rigen su actuar profesional.	50	
Conciencia de su responsabilidad social, cultural y ambiental	50	
Participar activamente en la toma de decisiones estratégicas	42	
Ejercer libremente su profesión y contribuir de manera constructiva, al desarrollo continuo de la misma	35	
Desenvolverse con éxito en entornos cambiantes y complejos a nivel nacional e internacional	34	
Elaboración y evaluación de proyectos propios de cualquier área de la disciplina contable.	31	
Espíritu de liderazgo, trabajo en equipo y gestión de procesos	28	
Preparación y análisis de la información financiera y contable de cualquier organización conforme a los estándares globales	23	
Garante de la fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión	21	
Visión holística para un ambiente competitivo globalizado	20	
Optimización y control de los recursos financieros y no financieros	17	
Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como soporte para el ejercicio profesional	13	
Aplica los diferentes conceptos, normas, teorías y prácticas contables legales vigentes en los procesos organizacionales	11	
Apropiación de un segundo idioma que le permita comunicarse y entender el lenguaje de los negocios	6	

Fuente: elaboración propia.

En general, sus competencias le permiten estar preparado para desempeñarse con éxito en las distintas áreas de la contabilidad: financiera, administrativa, de gestión, ambiental y fiscal, etc. Participar en el diseño, administración y operación de sistemas de información contable y financiera, de control, fiscalización e información económico-social, administrativa, operacional y estratégica; coordinar los sistemas de costos de las empresas; realizar procesos de investigación sobre problemáticas contables, financieras, fiscales y de gestión asociadas al diseño y control de las organizaciones de empresas públicas y privadas, orientados a conocer, interpretar y proponer estrategias de integración y revelación de información contable y financiera.

## Campos de acción

El Contador Público es un profesional capacitado que tiene la oportunidad de desarrollarse en las áreas contable, financiera, administrativa, de control y auditoría, de costos, de presupuestos y de impuestos. En la siguiente tabla se evidencia detalladamente los múltiples campos de desempeño encontrados con base al perfil ocupacional presentado por las Universidades que brindan el programa de Contaduría Pública en Colombia. Algunos de los cargos o puestos de trabajo que puede ejecutar el profesional al obtener su título profesional avalado por la IES, que son los siguientes:

**Tabla 6**

*Campos de acción del CP*

Área	Campo de acción	Sector Público
<b>Contable</b>	Contador Público, gerente o jefe de contabilidad, director contable, asesor gerencial o contable, analista contable, gerente general, asesor en implementación de NIIF, perito contable en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales, consultor, contador forense, liquidador de sociedades, empresario, interventor de cuentas.	Contador General de la República
<b>Financiera</b>	Gerente financiero, gerente de nómina, asesor financiero, analista financiero, director financiero y de cartera, tesorero, jefe de finanzas, controller financiero.	Tesorero Municipal o Departamental
<b>Administrativa</b>	Jefe administrativo, director administrativo, consultor empresarial, gerente administrativo, asesor administrativo, decano en facultades de Contaduría Pública, docente, investigador contable, asesor y formulador de proyectos.	
<b>Control y Aseguramiento de información</b>	Director de Auditoría y aseguramiento de la información, auditor, gerente de auditoría, consultor en sistemas de control interno, auditor interno y externo, revisor fiscal, jefe de control interno, contralor, auditor de sistemas, auditor forense, auditor de gestión, auditor ambiental, auditor independiente.	Auditor General de la República, Contralor Municipal, Departamental o Nacional
<b>Costos</b>	Gerente o jefe de costos, contador de costos, analista de costos, consultor o asesor en costos.	
<b>Planeación y Presupuestos</b>	Director de presupuestos y planeación, gerente o jefe de presupuestos	
<b>Fiscal y Tributaria</b>	Director de impuestos, asesor tributario, gerente o jefe de impuestos, director aduanero, tributario y cambiario, analista tributario, consultor tributario	Director de impuestos y Aduanas Nacionales

Fuente: elaboración propia.

Del mismo modo, además de los cargos mencionados anteriormente el Contador Público puede asumir otros empleos relacionados directamente con la profesión contable y sus especializaciones, en cargos públicos de empresas estatales asociados con la contabilidad, los presupuestos y las finanzas, consultor en las áreas de: recursos humanos, elaboración de presupuestos, planificación e implementación de proyectos, comercio exterior, costos, logística, gestión de ventas, preparar la contabilidad en cualquier tipo de empresa (pública, privada o mixta) o desarrolladas por personas naturales y laborar de manera independiente como Contador Público, asesor, consultor, etc.

En definitiva, a partir de la búsqueda de los elementos y conceptos comunes se puede afirmar que: el Contador Público en Colombia es un profesional integral y competente, está caracterizado por su capacidad de análisis, pensamiento y actitud mental crítica, investigativa, propositiva, toma de decisiones de alta importancia, asesorar a empresas públicas y privadas en temas contables, administrativos, de auditoría, tributarios, financieros, de costos, buscar el logro de los objetivos organizacionales y la gestión adecuada de recursos económicos, es ético, responsable social y ambientalmente, está en capacidad de planear, diseñar, implementar, dirigir, analizar y evaluar procesos contables bajo normas nacionales e internacionales. Además, está facultado para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general definidos por ley.

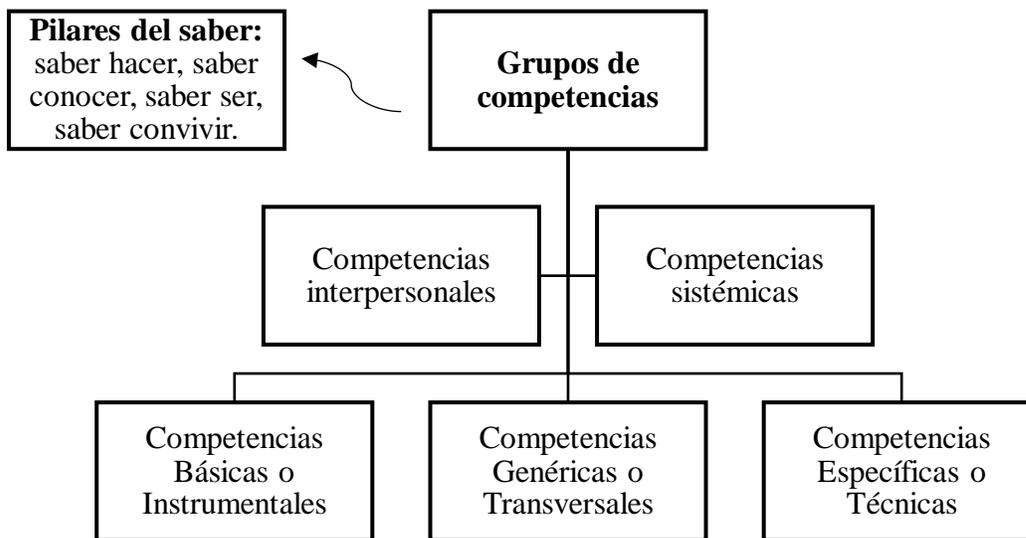
Cabe concluir que, la realización de un programa de pregrado en Contaduría Pública le permite al egresado ejercer sus funciones en diversos campos de actividad, lo que le permite desarrollarse, ganar experiencia práctica, conocer los procesos internos de la organización, mejorar sus habilidades, aptitudes, conocimientos y competencias adquiridas. En la práctica, los Contadores Públicos pueden asumir posiciones de liderazgo y reconocer que actividades como la docencia, la investigación, el emprendimiento y la consultoría independiente son importantes oportunidades de crecimiento y logro profesional. Por ello, tiene un gran reto que es la actualización permanente de los conocimientos necesarios para su actuación profesional diligente, eficaz, de cada una de las actividades que lleve a cabo, siendo responsable consigo mismo y la sociedad en general, teniendo siempre presente las disposiciones normativas aplicables al trabajo que ejecute.

### Propuesta de las competencias que debe tener el Contador Público

Teniendo en cuenta los aportes teóricos recogidos por diversos autores e instituciones en las áreas de la educación y el trabajo, se puede decir que existen diferentes clasificaciones y tipos de competencias emergentes que necesitan desarrollar los Contadores profesionales para seguir el ritmo de los cambios en el ambiente de negocios y los avances tecnológicos. Por esta razón, en la siguiente figura se muestran los grupos de competencias que se logró construir a partir de la investigación.

**Figura 7**

*Grupos de competencias*



Fuente: elaboración propia.

Se proponen las siguientes competencias para los profesionales de Contaduría Pública, acorde al mercado laboral y a los cuatro pilares del saber:

**Competencias básicas o instrumentales (saber conocer):** son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales que, normalmente se adquieren en la formación general y permiten el ingreso al trabajo.

- Formación integral sólida y actualizada de su entorno social, político, económico y cultural.
- Habilidades de auto aprender.
- Capacidad de análisis y comprensión de situaciones reales de la empresa.

- Desenvolverse con éxito en entornos cambiantes y complejos a nivel nacional e internacional
- Pensamiento crítico, analítico y conceptual.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como soporte para el ejercicio profesional

**Competencias genéricas o transversales (saber convivir):** están relacionadas con los comportamientos y actitudes de las labores propias de diferentes ámbitos de producción, necesarias para desenvolverse de forma activa en la sociedad.

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Capacidad investigativa para desarrollar habilidades argumentativas y propositivas
- Adaptación a cambios constantes.
- Conciencia de su responsabilidad social, cultural y ambiental
- Orientación a resultados
- Planificación y gestión adecuada del tiempo
- Desarrollo de la inteligencia emocional (manejo del estrés, automotivación, etc.)

**Competencias específicas o técnicas (saber hacer):** se relacionan con aspectos técnicos directamente vinculados con la ocupación y que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales, son propias de un campo de estudio.

- Análisis integral y sistemático del proceso contable.
- Resolución de problemas propios del ejercicio contable.
- Diseñar e implementar sistemas de información contable y financiera
- Garante de la fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión
- Identificar y comprender el funcionamiento del sistema de costeo y su relación con los procesos productivos u operativos de la empresa.
- Preparación y análisis de la información financiera y contable de cualquier organización conforme a los estándares globales
- Utilizar la información financiera y sus relaciones cuantitativas y cualitativas para tomar decisiones adecuadas.

- Competencia para identificar, resolver y proponer soluciones cognitivas y operativas con base en el conocimiento de la contabilidad
- Comprender y actuar dentro de marco normativo vigente y aplicar los procesos y procedimientos destinados a expresar opiniones para implementar la mejora continua y reconocer las acciones y logros de la gestión empresarial ante los organismos reguladores y el público en general.

**Competencias interpersonales (saber ser):** habilidades individuales asociadas a la capacidad de autoexpresión y autocrítica. Las habilidades sociales implican capacidad de comunicación interpersonal, de trabajar en grupo o la demostración de compromisos sociales o éticos. Estas competencias tienden a facilitar procesos de interacción social y cooperación.

- Comunicarse de manera clara y concisa, tanto por escrito como oralmente, en presentaciones, debates e informes en entornos formales e informales.
- Habilidad para trabajar en equipos interdisciplinarios
- Competencia axiológica para actuar y comportarse dentro de los principios éticos de la profesión.
- Capacidad para comunicarse con expertos de otros campos.
- Aplicación de principios fundamentales, valores éticos y morales que orientan y rigen su actuar profesional.
- Construcción de excelentes relaciones con las empresas y clientes.
- Destrezas lingüísticas tales como la comunicación oral y escrita, o conocimiento de una segunda lengua.
- Apropiación de un segundo idioma que le permita comunicarse y entender el lenguaje de los negocios

**Competencias sistémicas o integradoras:** son las destrezas y habilidades asociadas con el sistema como un todo. Representan una combinación de comprensión, sensibilidad y conocimiento que permite ver cómo las partes del todo están conectadas y agrupadas. Estas competencias incluyen la capacidad de planificar cambios para que todo el sistema pueda mejorarse y desarrollarse nuevos sistemas.

- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica

- Habilidades de investigación
- Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad), tener iniciativa y espíritu emprendedor
- Liderazgo
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Diseño y gestión de proyectos
- Motivación de logro

Para una mejor comprensión de las competencias el IMA, propone seis grupos de competencias básicas para profesionales de finanzas y contabilidad, que se ofrecen como guía para la evaluación de habilidades, el desarrollo profesional y la gestión del talento dentro de la profesión.

**Tabla 7**

*Competencias por dominio*

<b>Planificación</b>	<b>Reportes</b>	<b>Tecnología y Análisis</b>
Planeación Estratégica y Táctica	Control interno	Sistemas de información
Análisis de decisión	Mantenimiento de registros	Gobernanza de Datos
Gestión Estratégica de Costos	financieros	Análisis de datos
Decisiones de inversión de capital	Contabilidad de costos	Visualización de datos
Gestión de riesgos empresariales	Preparación de Estados Financieros	
Presupuestos y Pronósticos	Análisis del estado financiero	
Finanzas corporativas	Cumplimiento y Planificación	
Gestión del rendimiento	Tributaria	
	Informes Integrados	
<b>Negociación</b>	<b>Liderar</b>	<b>Conducta Ética</b>
Conocimiento específico de la industria	Habilidades de comunicación	Actuar conforme al Código de Ética Profesional
Conocimiento Operativo	Motivar e inspirar a otros	Comportamiento Ético Profesional
Gestión de Calidad y Mejora Continua	Colaboración, trabajo en equipo y gestión de relaciones	Reconocer y resolver el comportamiento poco ético
Gestión de proyectos	Gestión del cambio	Requisitos legales y reglamentarios
	Manejo de conflictos	
	Negociación	
	Gestión del talento	

Fuente: IMA (2019). *Competencias por dominio*. <https://www.imanet.org/career-resources/management-accounting-competencies?ssopc=1>

De acuerdo con lo anterior, el profesional de la contaduría pública para ser competente en el mercado debe poseer conocimientos sobre contabilidad, Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS) de las NIIF plenas, NIIF pymes y las del sector público (NICSP), así como Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento para todos los sectores.

Igualmente, los contadores deben tener el conocimiento técnico para determinar el contexto económico, social, legal y político en el que se desenvuelven en la organización y su interdependencia, para administrar los recursos financieros de la empresa con el fin de optimizar, analizar, diseñar, implementar, evaluar y mejorar la información financiera.

Por otra parte, el Comité Nacional para la reforma de la profesión del Contador Público Ley 43 de 1990, realizó la entrega formal del documento para discusión pública y socialización proyecto de Ley denominado “Régimen de la Contaduría Pública”, esto con el fin de que los interesados puedan enviar sus comentarios y propuestas antes de la radicación final al Congreso de la República. En cuanto a lo que respecta a las actividades y competencias del Contador Público se propone las siguientes modificaciones:

## **Capítulo II. Campo de acción del ejercicio profesional**

### **Artículo 2. De las actividades relacionadas con la profesión contable en general.**

Para efectos de la presente ley los campos de acción del ejercicio profesional, tanto en lo público como privado, corresponden entre otros propios de la ciencia contable, los siguientes:

- Dirigir y preparar la contabilidad en todos sus enfoques, dimensiones o ámbitos de aplicación.
- Los encargos de revisoría fiscal.
- Preparar y presentar la información financiera y no financiera.
- Coadyuvar en la preparación y presentación de la rendición de cuentas y la información que la soporta.
- Los encargos de auditoría, aseguramiento y otros servicios relacionados.
- Las interventorías de cuentas en la contratación pública.

- Asesorías y consultorías profesionales en el campo de la ciencia contable y disciplinas afines como evaluador, tasador, ajustador, entre otras.
- Los encargos de auditoría y peritaje forense.
- El análisis, diseño y evaluación de los sistemas de gestión para el sistema de control interno.

En contraste con el actual artículo 13 de la ley 43 de 1990, realiza adiciones importantes para ampliar la oferta de servicios que tiene actualmente el Contador y se detallan a continuación:

**Artículo 3: de calidad de contador público.**

Adicional a lo establecido en el artículo anterior, se requiere tener la calidad de Contador Público en los siguientes casos:

**Por razón del cargo en toda clase de entidad pública, privada o mixta se requiere:**

- a. Para desempeñar las funciones de revisor fiscal.
- b. Para desempeñar las funciones de auditor interno, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.
- c. Para desempeñar el encargo de auditoría externa u operativa (financieras, administrativas, forenses, debida diligencia, entre otras) y de acuerdo a la especialidad, el encargo podrá apoyarse en auxiliares de auditoría con énfasis o experticia en los diferentes campos del conocimiento.
- d. Para dirigir e informar sobre los encargos de aseguramiento.
- e. Para dirigir e informar sobre los otros encargos de servicios relacionados al aseguramiento.
- f. Para desempeñar un cargo de jerarquía de mando con las siguientes denominaciones: presupuesto, contabilidad, control interno, contralor, costos, fiscalización, auditoría, oficial de cumplimiento, entre otras expresiones afines a estos cargos.

- g. En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley por parte de los entes de inspección, control y vigilancia para desempeñarse en encargos relacionados con la ciencia contable.
- h. Para actuar como perito en controversias judiciales o en tribunales de arbitramento, cuyo propósito sea dirimir discrepancias de tipo contable, en razón de la diligencia sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales, costo de ente en marcha u operación continua, avalúo de títulos valores, entre otras divergencias afines.
- i. Para desempeñar el cargo de decano, director, coordinador o cargos similares, en facultades y programas de Contaduría Pública.
- j. Para hacer consultorías contables ante las autoridades competentes, por vía gubernativa en los asuntos tributarios, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorga a los abogados.
- k. Para actuar como asegurador o ajustador en contrataciones con asuntos de materia contable y sus campos de acción, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.
- l. Para actuar como perito o evaluador en asuntos de materia contable y sus campos de acción, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.
- m. Para actuar en otros cargos o encargos relacionados con la ciencia contable y sus campos de acción.

**Para certificar o dictaminar la naturaleza del asunto, donde el dictamen lo suscribe el contador público, actuando como contador público independiente, según su especialidad o revisor fiscal:**

- a. Sobre la información financiera, o no financiera, atestar documentos de carácter contable destinados a ofrecer información en actos de transformación, escindir o fusionar sociedades e insolvencia económica.
- b. Sobre la información financiera, o no financiera, tanto de personas naturales como jurídicas, incluyendo entidades privadas, públicas o mixtas. Además de aquellas que

realicen oferta pública de valores, las que tengan valores inscritos en bolsa y las que soliciten inscripción de sus acciones en bolsa.

- c. Sobre información adicional a la información financiera, o no financiera, incluida en los estudios de proyectos de inversión.
- d. Sobre los documentos contables para licitaciones u otras modalidades de contratación.
- e. Sobre informes o documentos derivados de los encargos de revisión, aseguramiento y servicios relacionados.
- f. Sobre otros informes de rendición de cuentas diferentes a la información financiera.
- g. Sobre los demás informes o documentos de carácter contable y afines. (Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable, s.f.)

### **Análisis de la propuesta de reforma a la contaduría pública en Colombia**

En conclusión, se busca compilar en un capítulo los artículos 2 y 13 para de esta manera tener claridad en las actividades propias del ejercicio profesional, así como sus campos de desempeño y las funciones que puede realizar en su rol como Contador Público profesional.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente en el presente capítulo, se puede concluir que; adquirir las competencias básicas, genéricas, específicas, interpersonales y sistémicas le permiten al profesional de la Contaduría desenvolverse de manera eficaz y acertada en su vida personal tanto como laboral, además, alcanzar altos niveles de productividad y competitividad. Por ello, la formación educativa de alta calidad en áreas como la contable y financiera, regulación, socio humanística, conocimientos de matemáticas, estadística, economía, informática, comunicación y otras áreas complementarias resulta clave, así como la constante preparación y actualización de las diferentes materias y conocimientos contables, para mantenerse al tanto frente a las exigencias del mercado laboral y las necesidades sociales.

Debido a que hoy en día, el profesional es calificado no solo por la calidad de su trabajo, sino también por la formación que ha recibido y así acceder a más ofertas laborales, un pregrado más el estudio de un posgrado sería lo ideal, dado que el mercado de trabajo busca profesionales que se especialicen en algo específico y puedan ayudar a resolver las necesidades propias de cualquier organización.

De igual modo, estas competencias se complementan entre sí, puesto que son una combinación de diversos elementos y aspectos que posibilitan y garantizan el buen desempeño en su papel como Contador, lo que actualmente es requerido en los perfiles dentro del mercado laboral, profesionales integrales capaces de aportar ideas y soluciones a las necesidades cambiantes en el día a día.

## Conclusiones

El Contador Público, se ha convertido es un profesional fundamental e inherente dentro de la organización y el Estado, ya que su ejercicio está sujeto a diversas obligaciones (contables, administrativas, tributarias, penales, sociales), reglamentarias y sancionadoras, lo cual es bastante acorde con la importancia que esta profesión representa para los diversos agentes de la sociedad.

La formación profesional de calidad le permite al Contador ser un profesional íntegro, competente, de alta calidad en el mercado laboral y con alta responsabilidad social, así como tener las herramientas que le permitan desempeñar el ejercicio de forma responsable y aportar sus habilidades y conocimientos adquiridos en el transcurso de actividad profesional a la empresa, la sociedad y los grupos de interés.

Es necesario cambiar la concepción general que ve en el contador únicamente un preparador de información financiera necesaria para la presentación de informes y el cumplimiento de requerimientos fiscales o legales, por la de un profesional clave en la generación de valor en las organizaciones. (Cano, 2017)

El mercado laboral exige al Contador Público estar preparado y en actualización constante, frente a los cambios respecto a normatividad, avances tecnológicos, su entorno y realidad empresarial, esto le permite estar capacitado para tomar decisiones, proteger a la empresa, brindar asesorías, dar apoyo a la gerencia y confrontar los nuevos retos del mundo empresarial tales como el dominio de un segundo idioma, entre otros.

En el contexto laboral, las competencias más destacadas están relacionadas con las habilidades de comunicación, análisis y diálogo, habilidades de negociación, trabajo en equipo, pensamiento asertivo, la capacidad de proponer y resolver problemas que ayuden a la alta dirección y brinden un apoyo real en la toma de decisiones. También es importante desarrollar la capacidad de liderazgo, el dominio de las situaciones que se presentan en las empresas y la capacidad de adaptación a los cambios de la industria. Estos elementos son distintivos y agregan valor a la gestión, brindando conocimiento y resolución hábil de problemas.

De acuerdo con el análisis realizado de las competencias que debe tener el Contador Público, se encuentran definidas por cinco (5) áreas de competencia en (básicas o

instrumentales, genéricas o transversales, específicas o técnicas, interpersonales, sistémicas o integradoras).

Finalmente, sobre la base de este trabajo de investigación, se puede ampliar la investigación que se puede derivar de él, especialmente cuando se consideran diferentes perspectivas que se pueden utilizar para evaluar las habilidades profesionales de los contadores.

### **Recomendaciones**

Se recomienda a futuros estudiantes de contabilidad apropiarse de la importancia de adquirir las habilidades, destrezas, ser autónomo de su propio aprendizaje, reforzar sus conocimientos y valores en los cuales presenten debilidades, de esta manera, ser un profesional competente e íntegro, deseable para las empresas, aportar valor, y también con la finalidad de hacer frente a los cambios que presenta el mercado laboral.

Llevar a cabo capacitaciones profesionales, cursos, seminarios, talleres, conferencias e investigaciones para garantizar la calidad de los servicios prestados y, por ende, la preparación para ingresar al mercado laboral. Así mismo, desarrollar habilidades que aumenten sus opciones de empleabilidad, ampliar sus campos de acción y fomentar el ingreso a otras áreas de la carrera.

También se recomienda a las Universidades fortalecer los programas de seguimiento a egresados del programa académico de Contaduría Pública, para conocer los ámbitos de desempeño laboral, la evolución de los profesionales en el mercado laboral y las experiencias por ellos obtenidas, lo cual tiene como propósito captar información que permita establecer también acciones a futuro para el mejoramiento continuo de la profesión. Igualmente, actualizar las áreas y componentes formativos del pénsum académico que este acorde a las necesidades del mercado.

El presente estudio sirve como base para futuras investigaciones, sin embargo, se recomienda indagar sobre las competencias que demande el mercado en el futuro, enfocadas a la profesión del Contador Público.

### Referencias

- Actualícese. (2021, 21 de abril). *Educación y competencias del contador público: temas a consolidar en la reforma de la Ley 43 de 1990*. <https://actualicese.com/educacion-y-competencias-del-contador-publico-temas-a-consolidar-en-la-reforma-de-la-ley-43-de-1990/>
- Actualícese. (2021, 18 de febrero). *Ley 43 de 1990: estos son los avances y temas que se están discutiendo para su modernización*. <https://actualicese.com/137578-2/>
- Actualícese. (2022, 25 de febrero). *Certificado de ingresos expedido por un contador público*. <https://actualicese.com/certificado-de-ingresos-expedido-por-un-contador-publico/>
- American Institute of Certified Public Accountants. (s.f.). *Professional Competencies*. <https://us.aicpa.org/interestareas/accountingeducation/resources/accounting-core-competencies-personal>
- Buitrago Murcia, A. (2017). *La responsabilidad del Contador Colombiano y su imparcialidad en las empresas*. (Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada). <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16265/BuitragoMurciaAlbeiro2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Un%20principio%20b%C3%A1sico%20del%20contador,en%20su%20vida%20laboral%20empresarial>.
- Bustamante Correa, G. A., y Rojas Martínez, J. (2017). *Perspectiva de la competencia del Contador Público en la participación de la toma de decisiones en los procesos misionales de las organizaciones*. (Trabajo de grado, Fundación Universitaria Los Libertadores). <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1482/bustamantegilber2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cano, J. (2017, 6 de diciembre). *La importancia del contador*. <https://contarte.incp.org.co/la-importancia-del-contador/>
- Castrillón, J., Cabeza, L., y Lombana, J. (2015). Competencias más importantes para la disciplina administrativa en Colombia. *ScienceDirect*, 779. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215000327>
- Consejo Nacional de Contadores Públicos. (2022). *Bases para el cambio de la contaduría pública y la contabilidad en el nuevo contexto socio-político colombiano*.

- <https://docplayer.es/229921966-Bases-para-el-cambio-de-la-contaduria-publica-y-la-contabilidad-en-el-nuevo-contexto-socio-politico-colombiano.html>
- Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable. (s.f.). *Régimen de la Contaduría Pública*. <https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/comites-para-la-reglamentacion-de-la-profesion-con/reglamento-1/primer-documento-del-proyecto-regimen-de-la-contad>
- Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable. (2014). *Estándares de Educación Contable*. <https://incp.org.co/Site/2014/IFAC/press-release/press-release-iaesb-enero.htm>
- Consejo de Redacción de SIIGO. (2019, 7 de noviembre). *5 retos de ser contador público en la actualidad*. <https://www.siigo.com/blog/retos-contador-publico/>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2020, 15 de Mayo). *Invitación por parte del CTCP a formar parte de quienes aspiramos a reformar la Profesión de la Contaduría Pública en Colombia*. <https://www.ctcp.gov.co/noticias/2020/invitacion-por-parte-del-ctcp-a-formar-parte-de-qu>
- Elizalde, L. (2019). Perfil profesional del Contador Público. *Digital Publisher*, 4, 208-215. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144050>
- Escuela Superior de Administración Pública. (s.f.). *Pruebas Saber PRO*. <https://www.esap.edu.co/portal/index.php/pruebas-saber-pro/#:~:text=La%20Prueba%20Saber%20Pro%20es,graduarse%20de%20un%20programa%20profesional.>
- Estévez Camelo, P. (2018). *Análisis del anteproyecto de ley estatutaria frente a la norma internacional de educación de desarrollo profesional continuo de la IFAC, un reto para la profesión contable en Colombia*. (Trabajo de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga). [https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/511/2018\\_Tesis\\_Paula\\_Andrea\\_Estevez\\_Camelo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/511/2018_Tesis_Paula_Andrea_Estevez_Camelo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Federación Internacional de Contadores. (2008). *Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación*. [https://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish\\_Translation\\_Normas\\_Internacionales\\_de\\_Formacion\\_2008.pdf](https://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf)

- Flórez Suárez, N. J., Morales Manrique, Á. P., y Moreno, M. E. (2014). *Caracterización de la situación actual de los graduados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Facultad Seccional Sogamoso*. (Monografía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia). <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1589/1/TGT-324.pdf>
- Franco Franco, W. (2021). *Proyecto de reforma a la ley 43 de 1990*. <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/presentaciones/2020-1/proyecto-de-reforma-a-la-ley-43-de-1990/proyecto-de-reforma-ley-43-de-1990-panel-universid>
- Congreso de la República de Colombia. (1990, 13 de diciembre). *Ley ordinaria por la cual se adiciona la ley 145 de 1960 reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones*. [Ley 43, de 1990]. DO: 39602/ [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Gómez Méndez, J., y Janampa Acuña, N. (2020). El Contador Público frente a la cuarta revolución industrial. *Revista de Investigación UNMSM*, 28(57). <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/18418/15784?inline=1>
- González Montoya, C., Puerta Castrillón, V., y Chamorro González, C. L. (2021). Principales retos de la profesión contable desde las perspectivas económica, digital y científica. *Revista Visión Contable*; 24. doi:<https://doi.org/10.24142/rvc.n24a3>
- González Muñoz, R. I. (2020, diciembre). *Marco de gestión financiera*. ICFES. <https://cutt.ly/BCOjNWn>
- International Accounting Education Standards Board. (2015). *International Education Standard (IES) 3*. [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-IES-3-%28Revised%29\\_0.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-IES-3-%28Revised%29_0.pdf)
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES. (2019, enero). *Módulo de información y control contable*. <https://acortar.link/GPoQXE>
- Federación Internacional de Contadores. (2015). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación*. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Formacion-Edicion-2015.pdf>

- Instituto de Contadores de Gestión IMA. (2019). *The Association of Accountants and Financial Professionals in Business*. <https://www.imanet.org/career-resources/management-accounting-competencies?ssopc=1>
- Jiménez Correa, K., y Núñez Melo, Y. T. (2019, 13 de septiembre). *Los elementos que conforman el perfil de Contador Público del Siglo XXI*. (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia). <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/14031>
- La Gerencia Moderna en las Organizaciones. (14 de Marzo de 2011). *Perfil Ocupacional y Profesional*. <http://lagerenciamodernaenlasorganizaciones.blogspot.com/2011/03/perfil-ocupacional-y-profesional.html>
- Linares Rodríguez, M. C., y Suárez Rico, Y. M. (2017). Competencias del contador público: Una mirada desde la Educación Superior y los requerimientos de las PyME comerciales en Bogotá. *Teuken Bidikay - Revista Latinoamericana De Investigación En Organizaciones, Ambiente Y Sociedad*, 8, 149-175. <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1206/993>
- Mantilla Falcón, M., Tobar Vasco, G., Arias Pérez, M., y Ríos Urrutia, G. (2018). Competencias del contador-auditor en el perfil de egreso. Caso Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. *Actualidad Contable Faces*, 21(37), 90-117. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25755483005>
- Máxima Uriarte, J. (2020, 9 de marzo). *Definición y características Investigación Documental*. <https://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/>
- Ministerio de Educación. (2019, 15 de julio). *Instituciones de Educación Superior*. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231240.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231240.html?_noredirect=1)
- National Association of Colleges and Employers NACE. (2020). *Career Readiness Competencies*. <https://www.nacweb.org/career-readiness/competencies/career-readiness-defined/>
- Quiroga Mora, F. E. (s.f.). *La Profesión de los Contadores en la agenda del siglo XXI*. <https://conpucol.org/actualidad/publicaciones/la-profesion-de-los-contadores-en-la-agenda-del-siglo-xxi>

- Revista Dinero. (2020). *Mejores Universidades de Colombia*.  
<http://especiales.dinero.com/ranking-de-las-mejores-universidades-de-colombia-en-2020/index.html>
- Rodríguez Rivera, J. C. (2019, 22 de agosto). *Los marcos normativos contables en Colombia y la presentación de la información financiera en taxonomías*.  
<https://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/los-marcos-normativos-contables-en-colombia-y-la-presentacion-de-la-informacion-financiera-en-taxono.asp?print=1>
- Roncancio García, Á. D., Mira Alvarado, G. E., y Muñoz Murcia, N. M. (2017, 30 de junio). Las competencias en la formación del profesional Contable: Una revisión de las posturas Institucionales y Educativas en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 25(2), 83-103. doi:<https://doi.org/10.18359/rfce.3070>
- Salazar Jiménez, E. J., Álvarez Arango, L. C., Cardona Pérez, J., y Legarda López, L. (2019, 18 de diciembre). Las competencias y el desempeño laboral del contador público de la Universidad de Antioquia. *Contaduría Universidad de Antioquia* (75), 85-122.  
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/issue/view/3628/476>
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. (2019). Consulta de Programas. *HECCA* *Mineducación*.  
<https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/programas>
- Torruco, J. G. (2001). Derecho constitucional mexicano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, (238). <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28621/25876>